

dades de la recepción del examen profesional; en el caso del personal administrativo, licencia con goce de sueldo por cuatro meses para prepararse para el examen profesional; más la cantidad de \$2,500.00 pesos para apoyo de impresión de tesis. Se puede utilizar solamente en una ocasión.

Pago de estímulo por antigüedad : Prestación que aplica a compañeros que cumplan años de servicio bajo dos esquemas principales: trabajadores docentes, se pagará cada cinco años después de cumplir diez; en caso de trabajadores administrativos, al cumplir 25 años de servicio dentro del subsistema.

Y Por la Ley Federal del Trabajo...

Se proporciona al trabajador varón en caso de reciente paternidad o adopción, el disfrute de 5 días laborables con goce de sueldo a partir del nacimiento del hijo.

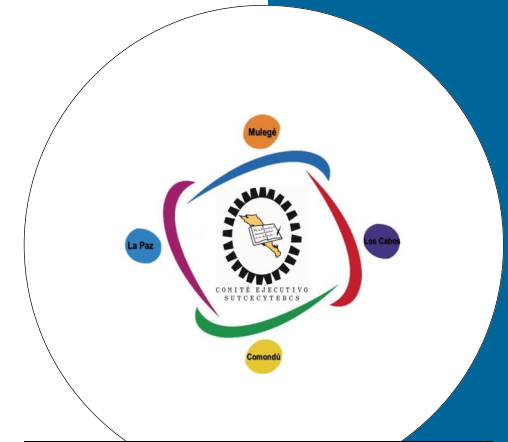
SUTCECYTEBCS



Calle de la Herradura y los
Barriles No. 365
Fracc. Camino Real
Tel. (612)1233768

sutcecytebcs@outlook.com

Sindicato Único de Trabajadores del
CECYTE de B.C.S.



**Prestaciones más
utilizadas**

Contrato Colectivo
de Trabajo

Calle de la Herradura y
los Barriles No. 365

Tel. (612)1233768
sutcecytebcs@outlook.com



Licencia; sin/con goce de sueldo:

Esta prestación se creó para que el trabajador tenga la posibilidad de ausentarse de sus labores docentes o administrativas para atender asuntos extraordinarios de su vida personal/profesional que lo obligan a estar varios días alejado del plantel y/u oficina. Sin goce de sueldo es la más recurrida de las dos, con una duración máxima de 3 años. La licencia con goce de sueldo se aplica cuando tenemos alguna necesidad extraordinaria por un periodo de tiempo menor. En ambas licencias la base está asegurada a favor del solicitante y se reactiva cuando el tiempo de las mismas termina.

Pago de lentes: Prestación alcanzable a los hijos, cónyuge y padres de los trabajadores, debiéndose de tramitar a través del Comité Ejecutivo Estatal. El monto del apoyo reembolsable asciende a la cantidad de \$2,500.00.

Apoyo para titulación: Prestación para el trabajador que habiéndose esforzado logre titularse a partir del ciclo escolar 2007, a nivel licenciatura, maestría o doctorado. Se proporcionará un apoyo económico por la cantidad de \$2,000.00 como recuperación de los gastos que le origine el pago del título profesional. Esta prestación está limitada a diez eventos por año.

Apoyo por defunción: Apoyo convenido entre los agremiados con el espíritu de ayudar al gasto que se genera ante la irreparable pérdida

en primer grado. Alcanza a los padres, cónyuge e hijos del trabajador. Consta de una aportación de \$50.00 pesos que realizan todos los trabajadores agremiados, para luego ser entregado al solicitante mediante un cheque, a fin de afrontar los gastos inherentes a estos acontecimientos.

Apoyo para guardería: Con la finalidad de ayudar a las compañeras trabajadoras en la difícil labor de ser madre, se proporciona el servicio de guardería por parte del ISSSTE, en caso de no existir espacio, el CECYTE de B.C.S. pagará: en caso de trabajadora docente \$14.70 pesos por hora-semana-mes. En caso de personal administrativo, se otorgará la cantidad de \$588.00 mensuales a las madres trabajadoras.

Apoyo para aparato; ortopédicos: Esta prestación tiene por objeto apoyar a los trabajadores cuyos hijos, padres, cónyuge o incluso ellos mismos, ocupen de manera temporal o permanente por prescripción médica del uso de dispositivos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y prótesis, excepto dentales y/o estéticas. Apoyo que CECYTE proporciona en especie una vez al año.

Apoyo de canastilla de maternidad: Para el feliz acontecimiento de la llegada de un nuevo integrante de la familia, la trabajadora sindicalizada podrá gozar de esta prestación consistente en un único pago para apoyo

de los nuevos gastos que origina el nacimiento de un hijo. Dicha prestación será por la cantidad de \$1,600.00.

Permiso; económicos: Prestación que posee dos variantes: corresponde al personal docente hasta 3 permisos de tres días cada uno, dando un total de 9 días al año, con goce de sueldo, a fin de atender situaciones personales inesperadas o programadas; por cada día que se utiliza en este concepto, se descontará del pago anual que el patrón realiza cada año. En caso de no utilizar ningún día, el trabajador docente recibirá nueve días del sueldo convencional al terminar el ejercicio en el que se aplica. En el caso del personal administrativo, las mismas reglas de operación, solo que a ellos se les pagarán 12 días.

Pago de puntualidad y asistencia: Aplica al término de cada semestre a aquellos trabajadores que cumplieron al menos con el 90% de la asistencia durante el semestre que se contabiliza, siendo docente; siendo administrativo que no incurra en ninguna falta, pagándose el equivalente a 7.5 días de salario convencional.

Apoyo para tesis y preparación de examen de grado a nivel licenciatura: Esta prestación se divide en dos categorías: en el personal docente, se permite una reducción de su carga horaria (con goce de sueldo) para atender las necesi-